



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código:

Versión No. 1

Página 1 de 1

Fecha:

8

11

2017



FECHA DE INFORME:

(1) 09 marzo de 2018.

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

(2) Dirección General.

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

(3) Cr. (r.a.) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo.

TEMA DE SEGUIMIENTO:

(4) evaluación cuatrimestral noviembre de 2017 a febrero de 2018 del modelo estándar de control interno "MECI".

NORMATIVIDAD:

(5) artículo 9 de la ley 1474/2011 decreto No.943 del 21 de mayo de 2014

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :

(6) Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno de la entidad.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

MODULO	COMPONENTE	SEGUIMIENTO
CONTROL PLANEACIÓN Y GESTIÓN.	TALENTO HUMANO  (Acuerdos y compromisos éticos- Desarrollo del talento humano)	- En la página web <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a> se observa el documento que contiene los principios y valores de la Entidad y el código de ética y buen gobierno con fecha de publicación julio de 2017, es adoptado mediante resolución N.1406 del 11 de noviembre de 2015
		- La entidad se reestructura a partir del 1 de noviembre de 2017, acorde al Decreto 1753/2017, establece la planta de personal de ALFM
		- Con resolución No. 2179 del 30 de octubre de 2017 se



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código:

Versión No. 1

Página 1 de 1

Fecha:

8

11

2017



		<p>adopta el manual específico de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles, no uniformados y personal en comisión de la ALFM.</p> <p>-Con Directiva transitoria No. 03-ALDG-ALSG-ALDAT-SST—213 del 29 de enero de 2018, se realiza la inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo, al personal de la entidad.</p> <p>Se hace entrega de las funciones esenciales a cada uno de los servidores públicos de la entidad.</p> <p>- Con memorando N. 20182110016533 ALSDG-ALDAT-DATH—211 de fecha 29-01-2018 se envía a los líderes de proceso el cronograma para realizar la evaluación de desempeño del personal de ALFM.</p>
	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <p>(Planes programas y proyectos- Modulo de operación por procesos, estructura organizacional, Indicadores, Políticas de Operación)</p>	<p>- Se crea la nueva estructura organizacional en la ALFM conformada por doce procesos</p> <div data-bbox="665 1123 1429 1638" data-label="Diagram"> </div> <p>-La administración dispone de la herramienta SVE para controlar los planes de mejoramiento producto de las auditorías y revistas de la administración internas y externas. También en esta herramienta encontramos el plan de acción de la entidad, los indicadores de gestión, las políticas de operación, riesgos y políticas de operación.</p>



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código:

Versión No. 1

Página 1 de 1

Fecha:

8

11

2017



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-La entidad obtiene para el mes de octubre de 2017 el certificado del FURAG modelo de integrado de planeación y gestión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.</li> <li>- El Plan Estratégico 2015-2018 fue desarrollado en conjunto con los asesores del GSED, usando como base los resultados de las Consultorías que se desarrollaron con el DIRI y NEST para la alineación estratégica de la ALFM.</li> <li>- El plan estratégico de ALFM 2018-2022 queda conformado por cuatro (4) objetivos estratégicos, metas y tareas.</li> <li>- El Director General de la Entidad, realiza la sensibilización a través de video conferencia con todos los servidores públicos de la ALFM, sobre la nueva estructura de la entidad, hace énfasis en la relación entre procesos en pro de la misión institucional.</li> <li>- A nivel regional se observan las listas de asistencia a la sensibilización de los cambios en la estructura de ALFM.</li> <li>- En la vigencia 2017 el plan de acción de ALFM presenta un cumplimiento de evaluación por parte de la oficina Asesora de Planeación de 88%.</li> <li>- El plan anticorrupción finaliza la vigencia 2017 con porcentaje de cumplimiento del 80.31%</li> <li>- El plan de riesgos anticorrupción obtienen una calificación para 2017 de 82%</li> <li>- El plan de riesgos institucionales arroja un resultado del 88.73% para 2017.</li> </ul>
	<p><b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> (Políticas de operación, identificación, contexto estratégico, análisis y</p>	<p>-Conforme a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 – Artículo 73 y cumpliendo la ley de transparencia y acceso a la información pública, la Agencia Logística en la página Web, publica el mapa de riesgos anticorrupción y su correspondiente seguimiento a través de la siguiente dirección electrónica <a href="https://www.agencialogistica.gov.co/pagina/mapa-de-riesgos-de-corrupci%C3%B3n-2017">https://www.agencialogistica.gov.co/pagina/mapa-de-riesgos-de-corrupci%C3%B3n-2017</a></p>



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código:

Versión No. 1

Página 1 de 1

Fecha:

8

11

2017



valoración)

-El mapa de riesgos anticorrupción institucional presento modificaciones y cambios, se incluyen los riesgos del proceso de Gestión de la Contratación, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y Evaluación Independiente, y los de los subprocesos de Buceo y Salvamento y Gestión de Obras Civiles, modificaciones efectuadas por la oficina Asesora de Planeación, estando vigente para su seguimiento la V3 del mapa. Para la última versión, revisada y con visto favorable por parte de la Oficina de control Interno de la ALFM, se identificaron 36 Riesgos anticorrupción en la Entidad.

- De conformidad con la Directiva Permanente No 01 ALDG-ALOPL - 140 del 10 de enero de 2017, la agencia logística de las Fuerzas Militares efectúa sus acciones de seguimiento, conforme a lo estipulado en el "MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO", teniendo como base La Norma Técnica NTC-ISO 31000 "GESTIÓN DEL RIESGO", teniendo como base La Norma Técnica NTC-ISO 31000 "GESTIÓN DEL RIESGO", donde se infiere, que la eficiencia del control está en el manejo de los riesgos, es decir: el propósito principal del control es la prevención o reducción de los mismos, propendiendo que los controles determinados por cada uno de los procesos de la Entidad, garanticen de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo, y por lo tanto, que los objetivos de la Entidad sean alcanzados "

Continua la entidad en actualización de las caracterizaciones y en general la base documental de la Entidad; documentos que se deben ajustar acorde a las necesidades de la nueva entidad, asimismo se encuentra en desarrollo la Directiva Transitoria No. 13 ALDG-ALOPL/GM – 104 del 16 de agosto de 2017 que tiene por asunto Documentación Nuevo Modelo de Operación por Procesos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Se construye actualmente en el proceso de Gestión Administrativa y desarrollo del Talento Humano los planes de bienestar y capacitación de la ALFM para la vigencia 2018, atendiendo el cambio institucional que rige a partir del 1 de noviembre de 2017, el cual incluye a las sedes regionales. El proceso de desarrollo y gestión integral de la oficina asesora de Planeación e Innovación Institucional está encargado del mantenimiento integral del sistema, en este sentido tiene la tarea de armonizar los procesos y procedimientos que actualizan los líderes de proceso.



**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Código:

Versión No. 1

Página 1 de 1

Fecha:

8

11

2017



La entidad está en el proceso de implementación de las Normas internacionales de Información Financiera, y en el mes de marzo de 2018 reciben la capacitación los funcionarios que integran el procedimiento desde el 1 de noviembre de 2018, por parte de la Universidad Militar Nueva Granada.

Segundo módulo del modelo estándar de control interno Decreto 943/2014.

MODULO	COMPONENTE	SEGUIMIENTO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<p><b>AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y GESTIÓN</b> (Autoevaluación institucional, del control y de la gestión, auditoría)</p>	<p>El Director General de la Entidad da a conocer en las diferentes visitas administrativas a las sedes regionales el nuevo modelo de operación indicando cual es la misión y el objetivo de cada uno de los procesos dirigiéndose a todos los niveles jerárquicos de la ALFM.</p> <p>-El Director General de la ALFM, aprobó el plan de auditorías internas de la organización, compuesto por auditorías de gestión, auditorías puntuales. Como parte del principio de auto gestión se adopta las revistas administrativas de inspección con el fin de preparar los diferentes procesos para las auditorías de los entes externos como son Contraloría General de la República, Ministerio de Defensa Nacional, Transparencia por Colombia.</p> <p>La entidad se prepara para la pre auditoria del ente certificador ICONTEC en el mes de marzo de 2018.</p> <p>Se han dispuesto por parte de la Dirección General revistas administrativas de inspección en aras de absolver las dudas e inquietudes a nivel regional, en cada uno de los procesos.</p> <p>-El proceso de evaluación independiente realiza en el cuatrimestre noviembre/17 a enero de 2018, doce (12) auditorías a los procesos financiero, contratos, abastecimientos, Talento Humano, Centros de abastecimiento.</p>
	<p>Planes de mejoramiento Institucional.</p>	<p>-En Comité Institucional de Control Interno de manera mensual se realiza el seguimiento de los Planes de Mejora producto de auditorías de los entes de control como la CGR- Ministerio de Defensa y los de carácter interno. La OCI emite informe frente al seguimiento que</p>



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código:

Versión No. 1

Página 1 de 1

Fecha:

8

11

2017



		<p>se realiza sobre los avances de los hallazgos, se presentan al Comité para la toma de decisiones según el resultado obtenido</p> <p>Producto de este ejercicio de los 66 hallazgos abiertos a la fecha del presente documento 8 se encuentran abiertas y 4 vencidas para un cumplimiento del 97.4%. Con el Ministerio de Defensa 58 abiertas 0 vencidas. Del Plan Institucional por procesos 13 abiertas en ejecución y 21 vencidas.</p> <p>-Con circular No.0036-DGAL de fecha 17 de octubre de 2007 se crea el comité de sostenibilidad financiera donde se verifica el indicador de sostenibilidad financiera de la ALFM acorde al objetivo estratégico.</p>
--	--	--

El Director General aprueba el plan nacional de auditorías de gestión con fecha 27 de febrero de 2018 y mantiene dentro de su política la realización de auditorías puntuales, asimismo genera al interior de los procesos revistas administrativas.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS :

SUGERENCIAS

Control Planeación y Gestión. Talento Humano Acuerdos y compromisos éticos: se debe desarrollar actividades para fortalecer en todos los servidores públicos la cultura de los valores institucionales y la moralización institucional

Administración del riesgo fortalecer a los niveles de Directores Nacionales y Regionales, subdirectores, Jefes de Oficina y Alta Dirección, la identificación del riesgo, evaluación de la efectividad de los controles y el seguimiento a los mapas de riesgos por proceso y de corrupción.

Para la vigencia 2018, en la construcción del mapa de riesgos se debe de tener en cuenta aquellos que se materializaron.

La entidad debe suscribir y realizar seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento producto de las evaluaciones de desempeño con los servidores públicos

Fortalecer el análisis causal para establecer acciones de mejora efectivas con la eliminación de la causa raíz.



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código:

Versión No. 1

Página 1 de 1

Fecha:

8

11

2017



- Al realizar las capacitaciones o sensibilizaciones debe el expositor del tema asegurar que los asistentes comprenden e identifican el objetivo de la conferencia, seminario o taller.

SOPORTES DE LA REVISIÓN :

(9)

FURAG

Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

Directiva Transitoria No. 13 ALDG-ALOPL/GM- 104 del 16 de agosto de 2017

Memorando No.20171100079717- ALDG-ALOCI-110 de fecha 15-03-2017

Web: [agencialogistica.gov.co](http://agencialogistica.gov.co).

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: R.E.I. CARMEN AURORA PULIDO MÉNDEZ  
Asesor Sector Defensa

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Eco. SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ  
Jefe Control Interno